

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTR 2026 0000109367

APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

CONSULTAS LICITADORES

Consulta 1:

¿Es posible participar en este proceso de licitación, estando actualmente y a fecha fin de presentación implementando ENS nivel Medio en la compañía? Podemos aportar en la fase de presentación una carta de estado y compromiso de certificación a fecha de la formalización.

Respuesta 1:

De acuerdo con el Informe 25/2025, de 3 de noviembre, de la Comisión Consultiva de Contratación de Andalucía, sobre el cumplimiento de los requisitos para asegurar la conformidad de los sistemas de información con el Esquema Nacional de Seguridad en las licitaciones públicas, la exigencia de contar con sistemas de información que cumplan con los requisitos del ENS, al venir impuesta por imperativo legal, es un requisito de legalidad, una habilitación empresarial o profesional específica, a la que se refiere el artículo 65.2 de la LCSP, según el cual Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

En consecuencia, en su condición de habilitación legal forma parte de los requisitos de capacidad para contratar y el momento en el que es exigible su disposición, según el artículo 140.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, es la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Consulta 2:

En relación al expediente del asunto, querríamos trasladarles la siguiente consulta sobre los criterios automáticos, y en concreto el punto 4 de la página 74 del PCAP "MADUREZ DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO SEGÚN CMMI, se indica: "Se valorará la aplicación efectiva, en la ejecución del contrato, de un modelo de madurez de procesos conforme a CMMI-DEV Nivel 5, acreditado mediante evaluación oficial vigente emitida por un Lead Appraiser autorizado".

En concreto, se solicita aclaración sobre si, a efectos del cumplimiento del requisito relativo a la acreditación de un modelo de madurez CMMI-DEV Nivel 5, la Mesa de Contratación admitiría certificaciones o evaluaciones basadas en ISO/IEC 12207:2017 junto con ISO/IEC 33000, que acrediten la definición, medición, control y mejora continua de los procesos, teniendo en cuenta la alineación conceptual existente entre dichos estándares y los niveles superiores de madurez de CMMI, o si, por el contrario, se exige exclusivamente una evaluación CMMI formal.

Respuesta 2:

Como establece el pliego del contrato se valora como criterio de adjudicación una evaluación CMMI-DEV nivel 5 oficial vigente emitida por un Lead Appraiser autorizado.

La admisión de una norma equivalente requiere un certificado acreditativo de la equivalencia expedido por organismo competente autorizado.